

JUEVES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2018-8026 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable de Rioseco en parcela 516, polígono 16. Expediente 245/2018.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por doña Marta Fernández Alonso, para la actividad de "construcción de nave ganadera en suelo no urbanizable de Rioseco", en la parcela número 516 del polígono 16 del municipio de Rionansa. Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 24 de agosto de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2018/8026

CVE-2018-8026